### ORDENANZA Nº 755

#### VISTO:

Los Expediente 1905-M17-C-1996 y agregado Expediente 3729-M17-I-96- Causantes: Codinar S. R. L e Instituto de la vivienda; y

### **CONSIDERANDO:**

Que dichos expedientes corresponden a la documentación técnica correspondiente a plano de unificación y división de conjunto habitacional de 200 viviendas e infraestructura, que fuera aprobado oportunamente por éste H.C.D. mediante Ordenanza N° 415;

Que en este caso se presenta una propuesta de mejora en el amanzanamiento aprobado por Ordenanza N° 415, proponiéndose apertura de pasajes y ensanche de un pasaje para transformarlo en calle de 17,00mts;

Que en los citados expedientes se encuentra la correspondiente Acta de Donación de los pasajes, ochavas y ensanche citados;

Que se hace necesario emitir el instrumento legal pertinente;

# EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTASE la donación sin cargo a favor de la Municipalidad de Yerba Buena, efectuada por el Sr. JOSE RICARDO NAVARRO, DNI 11.476.190 de las fracciones designadas en el plano de Unificación y División, como fracciones f5 y f6, destinadas al completamiento del ancho del pasaje ubicado entre las manzanas C1 y C2 de dicho plano, como así también el lote A de la Manzana C2, destinado a espacio para juegos infantiles, correspondiente a la obra "200 viviendas e infraestructura en Yerba Buena", a ejecutar por el Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano en el marco de la operatoria FONAVI.

El detalle de las fracciones ofrecidas es el siguiente:

## 1. FRACCION 5F5

- Medidas: Del vértice 78 al vértice 79: 44,99mts
- Del vértice 79 al vértice 81: 6,01mts
- Del vértice 81 al vértice 31: 39,76mts
- Del vértice 31 al vértice 38: 6,00mts
- Del vértice 38 al vértice 78: 10,25mts
- Linderos: Al Norte: Fracción A
- Al Sur: Fracción 4
- Al Este: Fracción 6
- Al Oeste: Pasaje Público
- Superficie: 273,44mts<sup>2</sup>

### 2. FRACCIÓN 6

- Medidas: Del vértice 79 al vértice 80: 58,15mts
- Del vértice 80 al vértice 33: 10,25mts
- Del vértice 33 al vértice 32: 6,00mts
- Del vértice 32 al vértice 81: 53,91mts

• Del vértice 81 al vértice 79: 6,01mts

• Linderos: Al Norte: Fracción B

Al Sur: Fracción 4
Al Este: Calle Pública
Al Oeste: Fracción 5
Superficie: 358,48mts²

## 3. Lote A Manzana C2

• Medidas: Del vértice 31 al vértice 81: 39,76mts

• Del vértice 81 al vértice 84: 19,59mts

• Del vértice 84 al vértice 82: 44,00mts

• Del vértice 82 al vértice 38: 15,35mts

• Del vértice 38 al vértice 31: 6,00mts

• Linderos: Al Norte: Lotes C y B

Al Sur: Fracción 5Al Este: Lote 5

Al Oeste: Pasaje Público
Superficie: 852,96mts²

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>: FACULTASE al D.E.M. a visar los planos de Unificación y División de los Expedientes citados en el Visto.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.